

I

Guayaquil, febrero 15 de 1991.

Señor
Presidente del Directorio de
SEMACUA S.A.
Ciudad.-

Señor Presidente del Directorio:

Como Comisario de SEMACUA S.A., cumpliendo con las disposiciones estatutarias y legales vigentes de la Superintendencia de Compañías, me constituí en su local social, para examinar los Estados Financieros y otra información correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 1990.

Con respecto a los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas en mi opinión se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y se ha cumplido con los puntos del orden del día de Juntas Generales y del Directorio; los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se mantienen de acuerdo a la ley, así como la lista de asistentes.

Después de revisar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, he comprobado que estos guardan relación con los respectivos auxiliares contables. Efectuados los análisis y pruebas de los registros de contabilidad, considero que estos han sido manejados de acuerdo a los principios generales de la técnica contable, de aceptación general en el país.

Considero que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.- Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía y la custodia y conservación de los bienes de sociedad y de terceros son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros contables.

Al analizar comparativamente los principales indicadores financieros correspondientes a los tres últimos ejercicios económicos, se observa que el índice de liquidez ha mejorado notablemente, ya que en 1.990 está representado por S/. 13,18 contra el índice de liquidez de 1.989 que fue por S/. 0.35 y en 1.988 fue de S/. 0,45; es necesario mencionar que dentro de nuestro activo corriente existen cuentas por cobrar por S/. 299 millones, la mejora significativa en el año de 1.990 está dada por la conversión de un préstamo corriente a mediano plazo y por una inyección de capital fresco.- Sobre el índice de endeudamiento indico que con relación a el último ejercicio económico este ha disminuido de S/. 0,72 en 1.989 a un índice de endeudamiento de S/. 0.54, en 1.990; es decir que por cada S/. 1,00 de activo - S/. 0.54 son de deuda; de los cuales S/.

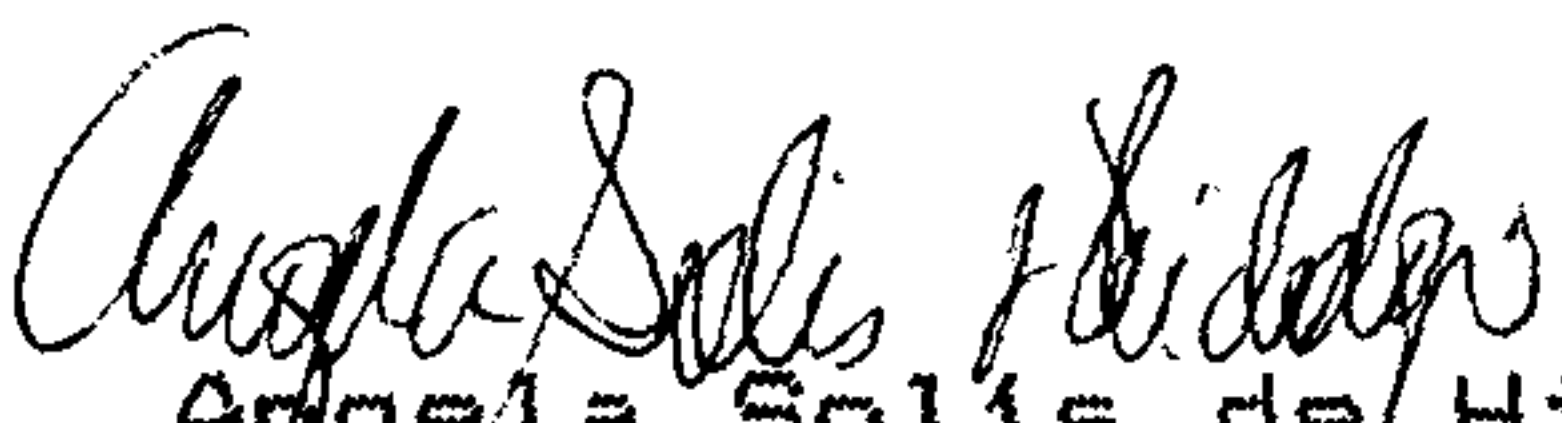
I

0.03 son de deuda corriente y S/. 0.51 son de deuda a mediano plazo.- Al momento de nuestro análisis existen S/. 408 millones que figuran como Pasivo no Corriente, siguiendo las instrucciones de la Superintendencia de Compañías, pero en nuestro análisis lo consideramos como Patrimonio ya que son Aportaciones de capital fresco para Aumentos de Capital, consecuentemente el endeudamiento real es de S/. 869,3 millones.- En relación al índice de rotación de inventarios este no se puede calcular debido al tipo de producción, por lo que el inventario está representado por insumos, repuestos, etc.- Se considera que estos inventarios rotan de una a una y media vez por año, ya que la mayoría son importados.- Debido al sistema de ventas las cuentas y documentos por cobrar son exclusivamente por las ventas de los últimos días ya que el promedio de pagos es 15 días máximo.- Recordamos que la compañía recibió una inyección de capital fresco en Diciembre de 1.989, habiéndose terminado el proceso de legal en el año de 1.990 por un monto de cien millones de sucres.- Además en 1.990 la compañía inició un nuevo proceso de capitalización mediante el ingreso de dinero en efectivo equivalente a un monto adicional de S/. 408 millones, a la fecha de mi revisión aún se encontraba tramitando su aprobación en la Superintendencia de Compañías.- Como en el presente ejercicio económico existe pérdida no se pudo comparar el índice de rentabilidad.

Lo que informo a usted, para su debido conocimiento y por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas.

Agradezco la colaboración y ayuda prestada por los administradores y funcionarios y demás personas para el buen cumplimiento de mis funciones.

Del señor Presidente del Directorio, muy atentamente,


Ing. Com. Angela Solís de Hidalgo
COMISARIO

